

RESOLUCIÓN N°

0234

NEUQUÉN,

21 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 3575-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, la agente Nora Elizabeth MARZIALETTI, D.N.I. N° 21.389.609, L.P. N° 8011, Clase 1970, Categoría 15 de Revista, Planta Permanente, quien depende funcionalmente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, solicitó Licencia Extraordinaria, con encuadre en el Título VII, Sección 1), punto C), artículo 60° del Anexo I el Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694;

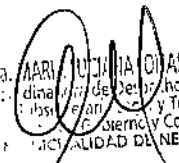
Que fundamenta dicha solicitud en su designación como Personal de Planta Política en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia del Neuquén, a partir del día 01 de marzo de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, conforme surge del DECTO-2026-510-E-NEU-GPN, mediante copias importadas del sistema GEDO obrantes a fojas 04/09 de las presentes actuaciones.

Que el artículo 60° de la mencionada Ordenanza N° 7694 reza en su parte pertinente: "(...) *El personal de Planta dependiente de la Administración Municipal, que fuera designado para desempeñar funciones en el Estado Nacional, Provincial o Municipal, tendrá derecho a retener el cargo presupuestario sin percepción de haberes mientras dure esa función.* (...)";

Que asimismo, la mencionada agente presentó su renuncia a partir del día 01 de marzo de 2026, al cargo de Planta Política de Directora General Administrativa y Despacho, Categoría 25 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Ejecuciones, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 0025/26;

Que cuenta con la conformidad del titular de la mencionada Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que mediante Dictamen N° 118/26, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que atento lo solicitado por la agente no hay objeciones que formular;


MARÍA CONSTANZA AGUILAR
Abogada Titular de Derecho y Legales
Especialista en Derecho y Técnica
de la Administración y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0234-26

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal-Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

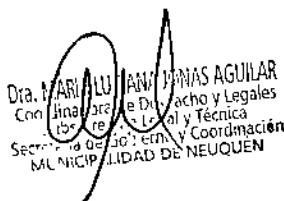
Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada a partir del día 01 de marzo ----- de 2026, por la agente Nora Elizabeth MARZIALETTI, D.N.I. N° 21.389.609, L.P. N° 8011, a su designación en planta política en el cargo de Directora General Administrativa y Despacho, Categoría 25 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Ejecuciones, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 0025/26:

Artículo 2º) OTÓRGASE a la agente Nora Elizabeth MARZIALETTI, D.N.I. ----- N° 21.389.609, L.P. N° 8011, Clase 1970, Categoría 15 de Revista, Planta Permanente, quien depende funcionalmente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, Licencia Extraordinaria, con encuadre en el Título VII, Sección 1), punto C), artículo 60º) del Anexo I el Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, por haber sido designada Personal de Planta Política en el Ministerio de Jefatura de


Dña. MARIELA JUANA AGUILAR
Con. Financiera de Despacho y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0234-26


Gabinete de la Provincia del Neuquén, a partir del día 01 de marzo de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, conforme surge del DECTO-2026-510-E-NEU-GPN, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO**



Dra. MARÍA LUCÍA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN